



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Penitenciario de La Ribera en Huelva es un centro de trabajo del sector público, con unas características únicas dentro de las diferentes instalaciones dependientes del Estado. En él se desarrolla la vida diaria de más de 1.500 reclusos y es el centro de trabajo donde llevan a cabo su actividad profesional 450 funcionarios del Estado. Las propias características del centro hacen prácticamente imposible poder implementar en él la mayoría de las medidas de protección contra la pandemia del COVID-19 que contempla el Estado de Alarma decretado por el Gobierno el pasado 17 de marzo. A diferencia de otros funcionarios, los funcionarios de prisiones no pueden realizar su labor telemáticamente desde su domicilio y para la población reclusa se hace imposible cumplir adecuadamente las directrices de aislamiento que recomienda el Real Decreto 463/2020. Por estas y otras razones estos colectivos han sido considerados por parte de las autoridades sanitarias como colectivos de alto riesgo.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

El paquete de medidas extraordinarias decretadas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para hacer frente al contagio de la enfermedad, ha conseguido de alguna manera convertir los centros penitenciarios en lugares cerrados, en donde en estos momentos la pandemia que nos asola solo puede introducirse en ellos por medio de quienes diaria u ocasionalmente tienen que entrar en los mismos desde el exterior para realizar su labor profesional. Por esa razón no se entiende que no se estén tomando medidas tan obvias para la prevención de la propagación del COVID-19, como el de proveer a nuestro personal de prisiones de mascarillas FFP2/FFP3 y resto de EPIs que son necesarios y obligatorios en otros escenarios de riesgo de contagio, según los protocolos existentes.

Siendo la lucha contra la propagación de este virus de interés nacional, y estando sometida la población española a grandes sacrificios en aras de ganar dicha lucha por la salud de todos, creemos de gran irresponsabilidad no dotar de estos simples mecanismos a quienes pueden ser focos de contagio en lugares tan sensibles como son nuestros centros penitenciarios.

### PREGUNTA

1.- ¿Va el Gobierno a proveer urgentemente de mascarillas FFP2/FFP3 y demás EPIs a los funcionarios de prisiones del Centro Penitenciario La Ribera (Huelva), a fin de evitar la propagación del COVID-19 dentro del propio centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de marzo de 2020



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Fdo: D. Tomás Fernández Ríos  
Diputado G.P. VOX

VBº Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta G.P. VOX

C.DIP 18441 26/03/2020 12:02